

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/00990 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección del concurso oposición libre de tres plazas de profesor/a de primaria de Educación Infantil. Convocatoria 46/23.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 1523 de fecha 26 de enero de 2026, sobre composición del órgano técnico de selección de la convocatoria que tiene que regir el concurso oposición libre para la selección de 3 plazas de profesor/a primaria educación infantil, correspondientes al subgrupo A2, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano técnico de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE	PRESIDENTA SUPLENTE
JORDI IRANZO BAS PROFESOR CENTRO: I.V.A.F.	ROSA CARDIEL MORA PROFESORA CENTRO: I.V.A.F.
VOCAL 1	VOCAL SUPLENTE 1
THAIS BAS FERRER PROFESORA CENTRO: I.V.A.F.	MIRTHA MÓNICA ORE BENVENUTO PROFESORA CENTRO: I.V.A.F.
VOCAL 2	VOCAL SUPLENTE 2
SABINA CARRIÓN ALCARAZ TÉCNICA EN ORIENTACIÓN ESCOLAR CENTRO: I.V.A.F.	MANUEL BONET PERIS PROFESOR CENTRO: I.V.A.F.
VOCAL 3	VOCAL SUPLENTE 3
PATRICIA CANO BALLESTAR PROFESORA CENTRO: I.V.A.F.	MARÍA JOSÉ SORO BENETO PROFESORA CENTRO: I.V.A.F.
SECRETARIO TITULAR	SECRETARIO SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	JOSÉ VICENTE VIVO CASELLES JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

COLABORADORES TÉCNICOS		
EMILIO CASAMITJANA GÁMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 26 de enero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

